

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-9550 *Anuncio de formalización del contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos. Expediente 180/2015.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2015, se adjudicó el contrato de servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c. Número de expediente: 180/2015.
 - d. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://plataformadecontrataciondelestado.es>
2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b. Descripción: Servicios de limpieza de las dependencias municipales y de los colegios públicos del término municipal de Los Corrales de Buelna.
 - c. Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria y Perfil de Contratante.
 - d. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe sin IVA: 140.000,00. IVA: 29.400,00 euros. Importe total: 169.400,00 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de adjudicación: 3 de julio de 2015.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 10 de julio de 2015.
 - c. Contratista: Samsic Iberia, S. L.U.
 - d. Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 134.400,00 euros. IVA: 28.224,00 euros. Importe total: 162.624,00 euros.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: ha obtenido la máxima puntuación por ser la económicamente más ventajosa.

Los Corrales de Buelna, 16 de julio de 2015.
La alcaldesa,
Joséfa González Fernández.